HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2021

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 311

Causante:

BLOQUE FRENTE DE TODOS

Objeto:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL HCD DE SI DECLARA DE INTERÉS LA " II JORNADA DE HISTORIA " .-

311

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Frente de Todos

San Isidro, 22 de Julio 2021

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

La tarea que vienen llevando a cabo la Asociación sin fines de lucro Historiadores del Fondo de La Legua, dedicada a difundir e investigar la historia de las localidades de la zona oeste de los partidos de San Isidro, Vicente López y San Martín, y;

CONSIDERANDO:

Que, el día 28 de Agosto del corriente año, se llevará a cabo la "II Jornada de Historia", organizada por la misma;

Que, la Asociación Civil tiene por objeto conducir, promover y/o apoyar trabajos de investigación socio-histórica de los barrios Del Fondo de La Legua, Villa Martelli, Florida, Munro, Carapachay, Villa Adelina, Boulogne, y San Isidro con sus vinculaciones con el distrito de San Martín;

Que, es de suma importancia insertar los procesos sociales identificados en la zona dentro de la historia de los municipios y de la historia nacional;

Que, este evento consiste en organizar tareas de capacitación relacionadas con tareas de investigación, metodología, archivo, conservación de materiales históricos y bibliográficos en todos sus formatos. Asimismo, la necesidad de promover vínculos de colaboración, intercambio y asesoramiento con otras asociaciones afines e instituciones educativas y artísticas;

Que, difundir las investigaciones producidas y la información recopilada nos permite ampliar el conocimiento sobre la historia de los barrios involucrados por medio de publicaciones, folletería, apuntes, libros, cuadernillos, material digital en general, por medio de jornadas, visitas guiadas, congresos, conferencias, simposios, cursos y seminarios actuando por sí o junto a otros organismos públicos y privados, a través de la organización de concursos literarios y exposiciones artísticas en sus diferentes formas: pictóricas, escultóricas, fotográficas y visuales que desarrollen temáticas acordes al fomento de la historia de los barrios;

Que, es sumamente importante con estas iniciativas promover el cuidado, protección y preservación del Patrimonio Material, y Natural de nuestros barrios;

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Frente de Todos

Que, todas las actividades desarrolladas durante la "II Jornada de Historia", serán realizadas sin fines de lucro, a cargo de personal idóneo o profesional habilitado;

Por ello el Bloque Frente de Todos propone el tratamiento y sanción del siguiente;

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro Declara de Interés Municipal la "II Jornada de Historia", a cargo de la Asociación Civil sin fines de lucro Historiadores del Fondo de la Legua.-

Artículo 2º: De Forma.-

MARCOS CIANNI
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE DE TODOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Gastón Fernández
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE DE TODOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Celia Sarmiento
PRESIDENTA
BLOQUE FRENTE DE TODOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Dra. Milena Lasconega
CONCEJALA
BLOQUE FRENTE DE TODOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lucía Claramunt
CONCEJALA
BLOQUE FRENTE DE TODOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 04/08/2021 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO

SAN ISIDRO 05 de AGOSTO de 2021

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Jorge Villa Fisher
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Dr. Andrés G. Rossi
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
29 JUL 2021
Hora 13:16 hs
RE